

# DECRETO

**Expediente nº:** 28565/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Nombramientos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A requerimiento de don Iván Martínez Vizcaíno, por Decreto de la Alcaldía núm. 2024-1079, de fecha 16/04/2024, se resolvió admitir el reingreso del solicitante al puesto de trabajo de Agente de la Policía Local, para el cual se exigirá:

a\*) No haber sido separado del servicio de la Administración General del Estado, de la administración autonómica, local o institucional, o hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni tener antecedentes penales no cancelados por delito doloso.\*

*b) Poseer las condiciones psicofísicas necesarias para la prestación del servicio, entendiéndose que no se refiere a las exigibles en un proceso selectivo de acceso, pero si se deben exigir las mínimas necesarias para poder desarrollar las funciones teniendo en cuenta la especialidad de las mismas.*

*c) Realizar un curso de actualización que no tendrá carácter selectivo, en los términos que reglamentariamente se determine, en las condiciones que establezca el IVASPE, al que se deberá consultar su necesidad, dada la competencia que ostentan en este ámbito.*

1º.- En relación a las condiciones antes indicadas consta en el expediente :

- Informe de fecha 30/05/2024 de Valora Prevención ( empresa en la que este Ayuntamiento tiene contratado la Vigilancia de Salud) en el que establece que don Iván Martínez Vizcaíno es estimado APTO para el desempeño del puesto de trabajo de Policía Local.
- Informe Psicológico emitido PSICO-ARNAL, SL (empresa contratada por acuerdo de la JGL de fecha 23/5/2024 para la realización de pruebas psicotécnicas para reingreso de 1 agente de la Policía Local), de fecha 04/06/2024 en el que se indica que don Iván Martínez Vizcaíno ha resultado APTO en las pruebas psicotécnicas realizadas al efecto.

- Con fecha 07/06/2024 por parte de Iván Martínez Vizcaíno se realiza acto de comparecencia en este Ayuntamiento al objeto de presentar declaración jurada en el declara que no ha sido separado por expediente disciplinario, no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública ni tener antecedentes penales.

2º- En relación a la realización del curso de actualización, incluido en el apartado d) del Decreto de la Alcaldía 2024-1079:

- Con fecha 25/04/2024 se remitió solicitud de informe sobre curso de actualización al Dirección General de la Agencia de Seguridad y Repuestas a las Emergencias (AVSRE), órgano del que depende el IVASPE y al que se le remiten las consultas sobre legislación de la Policía Local, de la que hasta la fecha no se ha recibido contestación.

- Con fecha 16/05/2024, por la Letrada de este Ayuntamiento se emitió informe en el que se indica que la realización del curso no se establece como un requisito necesario para el reingreso, sino como un complemento razonable, simultáneo y compatible con la incorporación del interesado a su puesto de trabajo, y siempre y cuando el IVASPE así lo prevea.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3790 de 11 de junio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 12 de junio de 2024.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Acordar el reingreso al servicio activo de don Iván Martínez Vizcaíno, funcionario de carrera de este Ayuntamiento al puesto de trabajo de Agente de la Policía Local, N.ID [REDACTED] con efectos del 13 de Junio de 2024.

**SEGUNDO.-** En el caso de que el AVSRE nos comunique la necesidad de realizar el curso de actualización, que no tendrá carácter selectivo, se procederá a la realización del mismo.

**TERCERO.-** Que se notifique al interesado y al negociado de Nóminas.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO  
Número: 2024-1709 Fecha: 12/06/2024

Cód. Validación: [REDACTED]  
Verificación: <https://santapola.es/verificacion>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2